

Información sobre opciones de tipo de interés o de cancelación en actividades que no sean de la cartera de negociación

Este estado será semestral para las entidades de crédito españolas a nivel individual, salvo para aquéllas integradas en una "Entidad" declarante del estado RP51 para las que la diferencia entre *Intereses y rendimientos asimilados* e *Intereses y cargas asimiladas* de la cuenta de pérdidas y ganancias reservada represente menos del 5% de la correspondiente diferencia en la "Entidad". Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, se podrá requerir el estado RP52 a nivel consolidado y con carácter semestral, a aquellas "Entidades" que cuenten, para el grupo o subgrupo consolidables de entidades de crédito, con la información solicitada en dicho estado, tal y como indica la Norma Centésima Vigésima Tercera de la CBE 3/2008.

Para cada una de las divisas declaradas en el RP51, con la excepción de la declaración consolidada de Grupos internacionales, se exigirá declaración del RP53, siempre que existan opciones de tipo de interés dentro del ámbito de actividades fuera de la cartera de negociación regulatoria.

1. Sumas horizontales:

No existen.

2. Sumas verticales:

0002 = 0003 + 0004 + 0005 + 0006
 0007 = 0008 + 0009 + 0010 + 0011
 0016 = 0017 + 0018 + 0019 + 0020
 0021 = 0022 + 0023 + 0024 + 0025
 0030 = 0031 + 0032 + 0033 + 0034
 0046 = 0047 + 0048 + 0049 + 0050
 0051 = 0052 + 0053 + 0054 + 0055
 0061 = 0062 + 0063 + 0064 + 0065
 0066 = 0067 + 0068 + 0069 + 0070
 0081 = 0082 + 0083 + 0084 + 0085
 0086 = 0087 + 0088 + 0089 + 0090
 0096 = 0097 + 0098 + 0099 + 0100
 0101 = 0102 + 0103 + 0104 + 0105
 0116 = 0117 + 0118 + 0119 + 0120
 0121 = 0122 + 0123 + 0124 + 0125
 0131 = 0132 + 0133 + 0134 + 0135
 0136 = 0137 + 0138 + 0139 + 0140

3. Otras relaciones internas:

En "DIVISA" se podrá consignar cualquier código de divisa.

Las siguientes claves serán obligatoriamente menores o iguales a cero: 0153, 0159, 0160, 0161, 0167, 0173, 0174, 0175, 0181, 0182, 0183, 0198, 0199, 0200, 0202, 0213, 0214, 0215, 0217, 0233, 0234, 0235, 0238, 0239, 0240, 0248, 0249, 0250, 0253, 0254, 0255, 0267, 0272, 0282 y 0287.

Si existe importe en las claves 0153 a 0290 los valores comunicados, tomados en valor absoluto, deben verificar:

En las claves 0154, 0159, 0168, 0173, 0183, 0198, 0203, 0213, 0218, 0233, 0238, 0248, 0253, 0268, 0273, 0283,

Información sobre opciones de tipo de interés o de cancelación en actividades que no sean de la cartera de negociación

0288 los valores estarán comprendidos entre 0 y 200.

En las claves 0155, 0160, 0169, 0174, 0182, 0199, 0204, 0214, 0219, 0234, 0239, 0249, 0254, 0269, 0274, 0284, 0289 los valores estarán comprendidos entre 201 y 400.

Si existe importe en las claves 0156, 0161, 0170, 0175, 0181, 0200, 0205, 0215, 0220, 0235, 0240, 0250, 0255, 0270, 0275, 0285, 0290 los valores serán superiores a 400.

Si existe importe en la clave 0003 debe existir importe en la 0153 y 0303.

.....

Si existe importe en la clave 0140 debe existir importe en la 0290 y 0440.

Si existe importe en la clave 0030 debe existir importe en la 0480, si la vigencia de la operación es inferior a 1 mes, se redondeará a 1 la antigüedad declarada en la celda 0480, por lo tanto la clave 0480 debe tener como mínimo importe de 1.

.....

Si existe importe en la clave 0034 debe existir importe en la 0484, si la vigencia de la operación es inferior a 1 mes, se redondeará a 1 la antigüedad declarada en la celda 0484, por lo tanto la clave 0484 debe tener como mínimo importe de 1.

Si existe un RP53, aunque sea en blanco, debe existir un RP52 con datos

4. Relaciones con otros estados

Para cada una de las divisas declaradas se debe verificar:

$$0002 \text{ (RP53)} \leq 0006 + 0026 \text{ (RP52)}$$

$$0007 \text{ (RP53)} \leq 0006 + 0026 \text{ (RP52)}$$

$$0016 \text{ (RP53)} \leq 0031 \text{ (RP52)}$$

$$0021 \text{ (RP53)} \leq 0031 \text{ (RP52)}$$

$$0030 \text{ (RP53)} \leq 0016 \text{ (RP52)}$$

$$0046 \text{ (RP53)} \leq 0066 + 0076 \text{ (RP52)}$$

$$0051 \text{ (RP53)} \leq 0066 + 0076 \text{ (RP52)}$$

$$0061 \text{ (RP53)} \leq 0071 + 0081 \text{ (RP52)}$$

$$0066 \text{ (RP53)} \leq 0071 + 0081 \text{ (RP52)}$$